

Año XXII - No. 8898      Martes 18 de Marzo del 2008      Guayaquil - Ecuador

# IMBERRIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA  
"INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A."

Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 14 de febrero de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0001201 el 6 MAR. 2008

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
**ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.** La compañía tiene por objeto el arrendamiento, comodato concesión y usufructo de bienes inmuebles de cualquier clase. Estará facultada para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y relacionados con su objeto social.

**ARTICULO DECIMOTERCERO: QUORUM LEGAL PARA CASOS ESPECIALES.** El quórum para que la Junta General de Accionistas pueda construirse en los casos de aumento o disminución del capital, transformación, fusión, disolución anticipada de la compañía reactivación de la compañía en proceso de liquidación, convalidación, y en general, cualquier modificación de su estatuto social, habrá de concurrir a ella el cincuenta y uno por ciento del capital pagado...

**ARTICULO DÉCIMOSEPTIMO: DEL PRESIDENTE.** El Presidente será elegido indefinidamente...

**ARTICULO DÉCIMOCTAVO: DEL GERENTE.** El Gerente de la compañía será designado por la Junta General de Accionistas por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

Guayaquil, 6 MAR. 2008

AB. JUAN TRUJILLO ESPINEL  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL